

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 1.190 · 2026

LEY 1190

Boletín Oficial, 6 de mayo de 2026 · 19 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 1190

La Legislatura de la provincia sanciona con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2026 del municipio de La Punilla, departamento General Pedernera, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 56/100 ($494.588.588,56).-

ARTÍCULO 2°. APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2026 del municipio de Navia, departamento Gobernador Dupuy, por un monto de PESOS QUINIENTOS UN MILLÓN CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS CON 70/100 ($501.107.516,70).-

ARTÍCULO 3°. APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2026 del municipio de San Jerónimo, departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 22/100 ($460.989.954,22).-

ARTÍCULO 4°. APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2026 del municipio de Alto Pencoso, departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 29/100 ($524.911.942,29).-

ARTÍCULO 5°. APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2026 del municipio de Villa de Praga, departamento Libertador General San Martín, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y UNO CON 00/100 ($489.856.051,00).-

ARTÍCULO 6°. APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2026 del municipio de Batavia, departamento Gobernador Dupuy, por un monto de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 94/100 ($593.807.280,94).-

ARTÍCULO 7°. APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2026 del municipio de Las Aguadas, departamento Libertador General San Martín, por un monto de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CON 00/100 ($655.000.000,00).-

ARTÍCULO 8°. APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2026 del municipio de Zanjitas, departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES

CON 24/100 ($449.397.293,24).-

ARTÍCULO 9°. APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2026 del municipio de Paso Grande, departamento Libertador General San Martín, por un monto de PESOS SEISCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 ($623.200.000,00).-

ARTÍCULO 10. APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2026 del municipio de Nogolí, departamento Belgrano, por un monto de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETENTA Y NUEVE CON 00/100 ($788.958.079,00).-

ARTÍCULO 11. APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2026 del municipio de Las Lagunas, departamento Libertador General San Martín, por un monto de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CON 00/100 ($537.000.000,00).-

ARTÍCULO 12. APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2026 del municipio de Papagayos, departamento Chacabuco, por un monto de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRECE CON 00/100 ($662.348.413,00).-

ARTÍCULO 13. APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2026 del municipio de La Vertiente, departamento Libertador General San Martín, por un monto de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CATORCE CON 00/100 ($555.459.714,00).-

ARTÍCULO 14. APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2026 del municipio de La Carolina, departamento Coronel Pringles, por un monto de PESOS SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 ($619.507.685,00).-

ARTÍCULO 15. APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2026 del municipio de Juan Jorba, departamento General Pedernera, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 51/100 ($475.875.986,51).-

ARTÍCULO 16. APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2026 del municipio de Lavaisse, departamento General Pedernera, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO CON 00/100 ($488.382.805,00).-

ARTÍCULO 17. APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2026 del municipio de Nueva Galia, departamento Gobernador Dupuy, por un monto de PESOS MIL TREINTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON 07/100 ($1.033.053.175,07).-

ARTÍCULO 18. APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2026 del municipio de Arizona, departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 54/100 ($873.362.259,54).-

ARTÍCULO 19. Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-



VEREDICTA LEYES

Ley 1190. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).